

INE-CT-ACAM-0031-2022 (Anexo 22)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN		
a.	Nombre del solicitante:	Alejandra Basulto Martinez		
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	18/07/2022		
C.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)		
d.	Folio de la PNT:	330031422001919		
e.	Folio interno asignado:	UT/22/01774		
f.	Información solicitada:	"Se solicita a la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y al Secretario Ejecutivo del INE, lo siguiente: 1 Relación de personas que han solicitado el reingreso o la reincorporación al INE, copia digital de la documentación que acredite la información solicitada a cualquier instancia interna o externa para la tramitación de dichas solicitudes. 2 Cuantas y cuales de las solicitudes fueron turnadas a la Comisión del Servicio y/o al Consejo General. 3 Cuantas y cuales han sido declaradas procedentes y a partir de qué fecha. 4 Cuantas y cuales están pendientes de resolución. Expresión documental en su versión digital de toda la documentación soporte relacionada con estas solicitudes de reingreso y reincorporación." (Sic)		
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	18/07/2022 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) Secretaría Ejecutiva (SE)		
h.	Motivo de la ampliación:	El área (DESPEN) solicitó la ampliación respuesta. Fecha de turno: Fecha para entregar información pública: Fecha para clasificar o declarar inexistencia: Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité: Fecha en la que solicita ampliación	18/07/2022 12/08/2022 09/08/202 12 días	



INE-CT-ACAM-0031-2022 (Anexo 22)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN	
		Días solicitados: 7 días	
i.	Justificación	Toda vez que de acuerdo a la naturaleza de la información requerida, es necesario y conveniente realizar una búsqueda integral de la misma en los archivos que obran en esta Dirección Ejecutiva para recabar toda la documentación de soporte y generar las versiones públicas correspondientes, por lo que se solicita disponer de un plazo adicional para estar en posibilidad de proporcionar la respuesta completa	
j.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	Se otorga 1 día para emitir respuesta a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo.	